

Rad No.: 26-240-101372

Barranquilla, 13/01/2026

Señor(a)
GUILLERMO LEON ROMERO CARDONA
Calle 26B No. 39 - 66 Barrio Salamanca
Soledad

Contrato: 6136755

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-003897, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 25B No. 39 – 66 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, para GASCARIBE S.A. E.S.P., no es factible entregarle copia de las facturas solicitadas, debido a que las originales fueron entregadas oportunamente en la dirección que corresponde. No obstante, nos permitimos anexarle estado de cuenta de los meses de noviembre, diciembre de 2024, enero y febrero de 2025. En cuanto al estado de cuenta del mes de octubre de 2024 le informamos que no es factible anexarlo teniendo en cuenta que, en dicho mes no se generó facturación.

Respecto al valor de la reinstalación de revisión periódica le informamos fue realizada el día 2 de noviembre de 2024 y tuvo un costo de \$285.586.00 financiado para cancelarse a un plazo de 48 cuotas.

Respecto al valor de los trabajos de modificación red interna le informamos que dichos trabajos fueron realizados el día 2 de noviembre de 2024 y registrados en nuestro sistema comercial el día 9 de diciembre de 2024, los cuales, tuvieron un costo de \$138.498.00 financiados a un plazo de 48 cuotas.

En cuanto al valor de los trabajos de modificación red centro de medición le informamos que dichos trabajos fueron realizados el día 2 de noviembre de 2024 registrados en nuestro sistema comercial el día 9 de diciembre de 2024, los cuales, tuvieron un costo de \$ 164.624.00 financiados a un plazo de 48 cuotas.

Con relación al acuerdo de pago realizado el día 19 de junio de 2025 le informamos que, fue financiada la suma de \$964.023.00 a un plazo de 24 cuotas.

Respecto a que se le suministre información de la autorización de los cobros de los valores antes mencionados y soportes, nos permitimos anexar a la presente comunicación, copia del acta de visita diligenciada al momento de hacer las reparaciones y reconexión del servicio donde se evidencia autorización por parte del usuario.

Ahora bien, en cuanto a su solicitud de suministrar copia del acuerdo de pago, le indicamos que no es factible, toda vez que este no fue realizado por usted. Lo anterior

ya que, dicho documento únicamente se puede entregar al suscriptor del servicio, propietario o quien firma el acuerdo.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73
235116228

Anexo lo enunciado